

XII Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo

Irma Delgado Martínez•

“La Agricultura del Tercer Mundo: 500 años después, agricultura autosustentable, reformas a la ley agraria y culturas indígenas”, fue el gran tema del XII Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo, que organizó el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM del 23 al 27 de noviembre de 1992. Más de 30 investigadores y especialistas nacionales y extranjeros presentaron trabajos que abordaron los temas del Seminario desde perspectivas teórico-metodológicas y prácticas muy distintas, como son la administración pública, la académica y la gestión social.

En la primera sesión se abordó el tema “500 años de resistencia cultural”. Gilberto López y Rivas, en su ponencia “Las luchas por los derechos de los pueblos indios, 500 años después”, señala que a pesar de que una buena parte de los medios de comunicación transmitieron y difundieron las versiones apologéticas y criollistas del llamado “encuentro de dos mundos”, ésta campaña significó un real cuestionamiento al carácter festivo que los gobiernos

• Integrante del área del Sector Primario y Economía Agrícola del IIEC, y Secretaria Técnica del Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo, del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

pretendieron otorgarle al V Centenario y puso en el centro de la polémica la realidad actual de los más de 30 millones de indígenas.

Destaca que en los últimos años, y en numerosos países, se han llevado a cabo reformas constitucionales encaminadas a reconocer el carácter pluriétnico de nuestras naciones. En el caso de México, se adicionó a los artículos 4o. y 27 de la Constitución disposiciones preliminares y generales, de protección y desarrollo de las lenguas indígenas, de la cultura, usos y costumbres, de la organización social, de los recursos, y de la jurisdicción del Estado y los pueblos indígenas.

Sergio Bagú, en su trabajo "Observaciones acerca de la agricultura precolombina en América", afirma que la historia de la agricultura precolombina en el continente americano, es un compendio totalizador de la historia de la agricultura en el mundo, hasta el advenimiento de la edad de los metales. Por lo que, no es sorprendente que los conquistadores europeos encontraran poblaciones que practicaban en escala considerable la caza, la pesca y la recolección, siendo la agricultura la que mostrara un grado de evolución más desarrollado; la hibridación, el regadío, las terracerías y las chinampas, son muestra de un desarrollo tecnológico muy avanzado. Apunta que el salto cualitativo se produce cuando se puede aplicar el uso de metales y de ciertas especies de animales de mayor porte a la tracción del arado para la producción agrícola en suelo americano.

En la sesión dedicada a la tenencia de la tierra y organizaciones campesinas, Hugo Andrés Araujo habló sobre la situación de las organizaciones campesinas y la reforma al artículo 27. Destacó que la crisis de los últimos años ha dejado al campo con una atomización de las unidades productivas y una dispersión de los proyectos regionales y unidades productivas descapitalizadas; situación que permitió la agrupación de organizaciones campesinas, autónomas e independientes, para plantear de manera conjunta la construcción de proyectos colectivos agroindustriales o de desarrollo alternativo a nivel de zona, región o macro, y avanzar más rápido en la búsqueda de soluciones al problema de tenencia de la tierra, a través de las reformas institucionales. Enfatizó que hoy las diferentes organizaciones campesinas se enfrentan a tres retos: *a)* analizar cuidadosamente cómo está cambiando el mundo, nuestro país y el campo, para adecuar sus formas de participación a estos cambios; *b)* evaluar críticamente la ley y conocer cuál es la

actitud que tiene la sociedad rural frente a ello y, *c)* determinar cuáles serán las reformas de las organizaciones campesinas, siendo éste el reto más complejo.

Por su parte Luis Hernández, en su ponencia "Cambio y resistencia en el movimiento obrero", apuntó que las reformas al 27, positivas o no, lo deseen o no las dirigencias, se hacen presentes en el campo mexicano; y sentenció que si las organizaciones campesinas no son capaces de insertarse al cambio, sus días están contados.

Blanca Rubio, en su trabajo "A un año de distancia: las organizaciones campesinas y las reformas al artículo 27 Constitucional", centró su análisis en tres aspectos: *a)* el derecho de los ejidatarios a enajenar sus parcelas entre los mismos ejidatarios; *b)* la apertura legal a las sociedades mercantiles para invertir en terrenos rústicos, y *c)* el fin del reparto agrario. Consideró que el movimiento campesino se dividió por la propuesta salinista, ya que mientras unos planteaban aceptarla críticamente, otros las atacaron de fondo.

Beatriz Canabal en su ponencia sobre "El ejido y las reformas al 27, el caso de Xochimilco", señala que con la reforma al 27, el riesgo de que la propiedad colectiva se desintegre es mayor, y que incluso en las ciudades esto representa un mayor riesgo por el precio que alcanza la tierra; como ejemplos menciona la expropiación de los ejidos de San Gregorio y Xochimilco. Reitera que en el entorno de la ciudad, están en conflicto permanente dos proyectos: uno modernizador, que pretende explotar al máximo la posibilidad de obtener altas rentas del suelo potencialmente urbano, y otro que apela a la historia local, a la sobrevivencia de los pueblos y los usos productivo-agrícola con su entorno natural.

Otros especialistas abordaron en sus ponencias, las reformas a distintas leyes, como: forestal, agraria, de pesca, y al artículo 27 Constitucional. En la ponencia de Diana Ponce "El artículo 27 Constitucional y la nueva ley forestal, su impacto en los recursos de México", se opina que la ley limita al Estado en el ámbito normativo a vigilar que el aprovechamiento forestal no deteriore su potencial productivo y a custodiar los bosques y selvas propiedad de la nación, así como en la promoción de la conservación de bosques y selvas a través de estimular el desarrollo de plantaciones comerciales, delegando estas funciones a las empresas y a particulares, situación que desregula la producción, transporte, almacenaje y comercialización de los productos forestales.

Cuauhtémoc González Pacheco, después de exponer los lineamientos de "La nueva ley forestal", sostuvo que ésta no posibilitará la solución de viejos problemas; lo que sí es seguro afirmó, es que creará nuevos conflictos a la luz de las experiencias recientes de asociaciones entre dueños de los recursos forestales.

Alejandro Villamar en su trabajo "Reformas a la ley de pesca y su impacto en los recursos de México", enfatizó que en ésta no se habla más de propiedad originaria de la nación, ni de interés social y orden público. De esta manera, se convierte a los particulares como los nuevos y casi únicos actores de la pesca. Aclarando que los grandes ausentes de esta ley fueran el análisis, debate y búsqueda de consenso en torno al nuevo modelo de regulación y administración pesquera.

En la ponencia "Reformas al artículo 27 Constitucional, nueva ley agraria y su impacto en el desarrollo rural en México", Jorge Calderón afirmó que es necesario seguir combatiendo enérgicamente la pretensión de la administración salinista de terminar con el reparto agrario, contra las reformas que permiten que las sociedades anónimas sean propietarias de tierras, rechazar la mercantilización del ejido y la autorización para concentrar la propiedad de las parcelas.

Felipe Torres, en su ponencia "Agricultura autosustentable y sustentabilidad de mercado", resalta la valorización que actualmente se está haciendo de la agricultura autosustentable y dentro de ella la agricultura orgánica, vinculándola con el sistema de abasto alimentario. Al respecto señala la necesidad urgente de desarrollar mercados regionales que respondan a las características del proceso de comercialización de los productos agrícolas, apoyándose en un modelo tecnológico de producción agrícola que satisfaga a través de las nuevas formas de comercialización, a los consumidores de los diferentes estratos sociales.

En un contexto más amplio, Yolanda Trápaga considera en su trabajo "Los Estados Unidos: un modelo agrícola en transición", que en la década de los noventa la tendencia de Estados Unidos es la de proteger el medio ambiente, sustituyendo los esquemas de la revolución verde por un desarrollo sustentable, donde los objetivos fundamentales son: el control de la producción, excedentes, mercados internacionales y básicamente el ambiental.

Al abordar el tema agropecuario "Aspectos generales de la porcicultura en América Latina y el Caribe", Rosario Pérez Espejo

señaló que la porcicultura en América Latina y el Caribe tiene un gran potencial, siempre y cuando se encuentren formas apropiadas de hacer de esta actividad un negocio rentable y eficiente, como en otras partes del mundo.

En relación a la biodiversidad, equilibrio ecológico y recursos naturales, Enrique Leff en "Economía campesina y racionalidad ambiental", señaló que los enfoques industrialistas conciben a los campesinos y sus formas organizativas y productivas como algo marginal. Planteó que para el caso mexicano, y extensivo al Tercer Mundo, es aconsejable estimular la alternativa del ecodesarrollo para impulsar las áreas rurales, en particular las zonas tropicales, así como la importancia de construir una nueva racionalidad productiva, basada en principios de productividad ecológica, cultural y tecnológica, que tengan como sustento la participación de la comunidad indígena en la creación de una agricultura sustentada ecológicamente.

Julia Carabias recordó a través de su ponencia sobre "La biodiversidad y el desarrollo", cómo las grandes corporaciones transnacionales cuentan con las influencias políticas para tener libre acceso a grandes regiones naturales, ya que poseen los recursos tecnológicos y financieros para explotarlas en su beneficio particular, sin compensar razonablemente a los países en donde se localiza la biodiversidad. Apuntó, además, que la destrucción de los ecosistemas significa la pérdida irreparable de la diversidad biológica y cultural, y señaló algunos de los avances más relevantes entre los países del Norte y Sur, como el reconocimiento al valor intrínseco de la biodiversidad y de la presencia de comunidades étnicas, y la necesidad de relaciones más equilibradas y mutuamente ventajosas entre los países que cuentan con los recursos naturales abundantes y los que poseen la tecnología y el financiamiento para aprovecharlos.

Víctor Toledo, en su trabajo sobre "Biodiversidad y campesinado: la modernización en conflicto", señaló que poco se ha avanzado en aspectos como la revalorización de las comunidades indígenas y en la importancia de involucrarlas en el centro de las estrategias conservadoras, no como elementos pasivos, sino como protagonistas que cuentan con el conocimiento y la experiencia, para el manejo y aprovechamiento de los recursos bióticos de sus regiones.

En resumen, consideramos que los temas abordados en el Seminario fueron de gran trascendencia, ya que la reestructuración de los modelos de producción dejan descobijados a los sectores productivos más importantes. La diversidad temática del Seminario permitió que participantes y ponentes debatieran lo mismo planteamientos globales, que estudios de caso, trabajos de tipo teórico, así como trabajos de corte eminentemente empírico.